

AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al- LUZ ALFA UREÑA LERMA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. (4812016)

EL SUSCRITO JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ
Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

HACE SABER

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario X

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

- Porque la dirección es incorrecta
- La dirección no existe X
- El destinatario desconocido
- No hay quien reciba la comunicación.
- Cambio de domicilio
- Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No (4812016) Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso) días hábiles, hoy (26 de enero del 2017 siendo las 7.00 AM)

JOHN RAFAEL GARZON RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy



AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **03 de febrero 2017 siendo las 4.30 PM.**

JOHN RAFAEL GARZÓN RODRIGUEZ

Subdirector Local para la Integración Social Kennedy

Proyectó: **LUCELY ORTEGA**

MEMO INT: 40463-23/07/2014

Bogotá D. C., 28 de Diciembre de 2016

Señora:
Luz Alfa Urueña Lerma
Dirección: Cl 42 f Bis N° 81c 04
Barrio: Villa Nelly
Teléfono: 3108199628
Ciudad

SDIS
Dir: 141100-SUBDIRECCION

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
31 DIC 2016	Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	
	Nombre del distribuidor:	Fabián Rodríguez	
	C.C.:	C.C. 79.331.913	
	Centro de Distribución:	562 SUR	
	Observaciones:	Luz Alfa	

Asunto: **SEGUIMIENTO RESPUESTA A DERECHO DE PETICION 481**
Referencia: **ENT: 60575 de diciembre 21 de 2016**

Respetado Señor Luz Alfa,

En atención al Derecho de petición radicado ante direccionado al Equipo local del servicio de Incl "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras", le informo en el fondo a cada una de sus solicitudes, que la Secretaría de Integración Social es la entidad distrital que lidera y articula la territorialización de los servicios integrales y transformadoras para la disminución de la brecha de desigualdad.

En el marco de lo anterior, la entidad desde el Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y resiliente" busca fortalecer y establecer redes de articulación con actores públicos y privados para promover el proceso de inclusión efectiva de las personas con discapacidad en el Distrito Capital, el cual es un proyecto que brinda atención a la población con discapacidad, a través de unos servicios para las cuales se han definido parámetros y lineamientos, conforme a la Resolución 764 de 2013, actualizada mediante el memorando interno número número 62967 del 20 de octubre de 2015, que posibilitan la atención para las personas en mayor situación de vulnerabilidad del Distrito Capital.

En atención a su solicitud, le informo que se procedió a verificar el sistema misional SIRBE donde registra que la señora Luz Alfa Urueña Lerma con CC 110678842 de Bogotá se encuentra en atención en el servicio 1113 "Inclusión Comunitaria" Apoyo Alimentario tipo A desde el 30/11/2016 en calidad de cuidadora de la señora María Marvy Urueña Lerma (hermana); que el mes de diciembre no reclamo el Apoyo Alimentario tipo A.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social